

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 5 de octubre del 2017, se reunieron en el Aula B de la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en Avenida Insurgentes Sur núm. 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, las Consejeras y Consejeros Denise Guillén Lara, Diana Cristal González Obregón, Sofía Gómez Ruano, Fernando Nieto Morales, Khemvirg Puente Martínez, Víctor S. Peña y María Solange Maqueo Ramirez, en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI conforme al siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Designación del titular de la Secretaría Técnica.
- III. Plan de trabajo y designación de responsables por comisiones.
- IV. Propuesta de opinión sobre la pertinencia de premiar o reconocer a entidades públicas por el cumplimiento de la ley en materia de transparencia y acceso a la información.
- V. Propuesta de opinión relativa a la convocatoria "Identificación y difusión de buenas prácticas de apertura gubernamental, edición 2017".
- VI. Propuesta de opinión sobre la incorporación dentro del trabajo editorial de una serie o línea que destaque el debate contemporáneo relacionado con el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.
- VII. Propuesta de opinión sobre el papel del INAI en la administración y destino de los recursos para la reconstrucción de la vivienda.
- VIII. Propuesta de opinión sobre la legitimación de cargos públicos.
- IX. Asuntos varios.

-----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramirez** agradeció la presencia de los Consejeros asistentes a la sesión. De manera seguida, hizo mención especial de que el ex Consejero Rafael Martínez Puón se encontraba presente en la sesión,

acompañando los trabajos del Consejo Consultivo del INAI. -----

En ese contexto, expresó la necesidad de que los miembros del Consejo Consultivo acuerden algún mecanismo de reconocimiento para aquellos colegas que hayan dejado de ser Consejeros, a manera de agradecimiento por su arduo trabajo y apoyo a dicho órgano colegiado ciudadano en la definición de sus bases. Asimismo, señaló que los ex Consejeros son invitados permanentes a las sesiones del Consejo, teniendo en cuenta su extensa trayectoria en los temas tratados en éste. -----

Acto seguido, solicitó fuera verificada por el Lic. Isaak Pacheco Izquierdo –quien en reunión privada previa fue propuesto ante los miembros del Consejo Consultivo para ocupar el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo del INAI– la existencia del quórum legal para que sesionara el Consejo Consultivo. -----

El Lic. Isaak Pacheco Izquierdo pasó lista de asistencia e informó a la **Consejera Presidente** que existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. -----

Posteriormente, la **Consejera Presidente** sometió formalmente a votación de las Consejeras y Consejeros, la designación del Lic. **Isaak Pacheco Izquierdo** como **Secretario Técnico del Consejo Consultivo del INAI**, para ejercer las funciones establecidas en el numeral 10 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

Los miembros del Consejo Consultivo presentes votaron a favor, de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 001/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ISAAK PACHECO IZQUIERDO COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI -----

La **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez** propuso a las Consejeras y Consejeros el nombramiento de los responsables de las cuatro comisiones con que cuenta el Consejo Consultivo del INAI, quienes deberán conformar su plan de trabajo considerando el tema que corresponde a cada una,

así como los lineamientos que rigen su actuación, mismos que se encuentran previstos en el Capítulo Décimo de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Tras discutir este punto del orden del día, las Consejeras y Consejeros dispusieron que los responsables de cada una de las cuatro comisiones sean: -----

Responsable de la **Comisión de Protección de Datos Personales**: **Consejera Sofía Gómez Ruano**. -----

Responsable de la **Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana**: **Consejero Khemvirg Puente Martínez**. -----

Responsable de la **Comisión de Organización y Desempeño**: **Consejero Víctor S. Peña**. -----

Responsable de la **Comisión de Presupuesto**: **Consejero Fernando Nieto Morales**. -----

Luego de haber acordado lo anterior y no habiendo comentarios sobre este punto, los miembros del Consejo Consultivo presentes votaron a favor de este asunto, de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 002/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS CUATRO COMISIONES CON QUE CUENTA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI -----

El **Consejero Víctor S. Peña** expuso una síntesis de su "Propuesta de opinión sobre la Pertinencia de Premiar o Reconocer a Entidades Públicas por el Cumplimiento de la Ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", relativa al reconocimiento que el INAI otorgó a los sujetos obligados de la Federación, mejor evaluados en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

La Consejera Diana Cristal González Obregón se incorpora a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, durante la discusión de la presente propuesta de Opinión. -----

Luego de discutir este punto del orden del día las Consejeras y Consejeros presentes en la sesión, y solicitar la modificación de los puntos resultivos de esta propuesta de Opinión que se dirigiria al Pleno del INAI, la Consejera Presidente sometió a votación de los miembros del Consejo Consultivo, la versión modificada de la Opinión en comento con base en las propuestas expuestas por los Consejeros, misma que votaron a favor de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -

ACUERDO 003/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE PREMIAR O RECONOCER A ENTIDADES PÚBLICAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -

El **Consejero Víctor S. Peña** expuso una síntesis de su "Propuesta de opinión relativa a la convocatoria "Identificación y difusión de buenas prácticas de apertura gubernamental, edición 2017", misma que, en términos generales, insta a la instancia pertinente al interior del INAI y/o al Comité Dictaminador del reconocimiento que se otorgará en el marco de esa convocatoria, a hacer públicos las estrategias, formatos o acciones que permitan verificar cómo es que a los proyectos postulantes les aplicarían o no concretamente los criterios de selección previstos en la convocatoria en comento. -----

Tras discutir este punto del orden del día las Consejeras y Consejeros presentes en la sesión, solicitaron la modificación de los puntos resultivos de esta propuesta de Opinión que se dirigiria al Pleno del INAI, y en el contexto de este debate se plantearon dos versiones de la misma propuesta de Opinión en discusión: -----

- i) La primera que consistía en orientar las recomendaciones derivadas de la Opinión exclusivamente a la convocatoria del año en curso y que lleva por nombre "Identificación y difusión de buenas prácticas de apertura gubernamental, edición 2017" y, -----
- ii) La segunda que consistía en orientar las recomendaciones derivadas de la Opinión a todas las convocatorias de identificación y reconocimiento de buenas

prácticas de apertura gubernamental que a futuro emitiera el INAI en ejercicio de sus facultades. -----

La **Consejera Presidente** sometió a votación de los miembros del Consejo Consultivo presentes, las dos versiones de la misma Opinión en discusión, mismas que fueron modificadas con base en las propuestas expuestas por los Consejeros. -----

Votó a favor de la primera versión de la Opinión el Consejero Víctor S. Peña, por lo que se entiende que votó en contra de la segunda versión de la misma Opinión. ---

Votaron a favor de la segunda versión de la Opinión los Consejeros Denise Guillén Lara, Diana Cristal González Obregón, Sofia Gómez Ruano, Khemvirg Puente Martínez, y María Solange Maqueo Ramirez, por lo que se entiende que votaron en contra de la primera versión de la misma Opinión. -----

Se abstuvo de votar por cualquiera de las dos versiones de la Opinión en discusión el Consejero Fernando Nieto Morales. -----

Dado las votaciones anteriores, mismas que resultaron en la aprobación por la mayoría de los miembros del Consejo Consultivo presentes, este órgano colegiado adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 004/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR MAYORÍA LA OPINIÓN SOBRE LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTOS EN LAS CONVOCATORIAS DE IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE APERTURA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR EL INAI -----

El Consejero Fernando Nieto Morales se retira de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI. -----

El **Consejero Víctor S. Peña** expuso una síntesis de su "Propuesta de opinión sobre la incorporación dentro del trabajo editorial de una serie o línea que destaque el debate contemporáneo relacionado con el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales", a través de la cual se proponía que el INAI emitiera una serie o línea editorial, en paralelo a la serie "Cuadernos de -----

Transparencia", se destacara el debate y discusiones contemporáneas existentes en lo relacionado con el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales. -----

Luego de discutir este punto del orden del día las Consejeras y Consejeros presentes en ese momento de la sesión, y solicitar la modificación del punto resultivo de esta propuesta de Opinión que se dirigiría al Pleno del INAI, la Consejera Presidente sometió a votación de los miembros del Consejo Consultivo, la versión modificada de la Opinión en comento con base en las propuestas expuestas por los Consejeros, misma que votaron a favor de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 005/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DENTRO DEL TRABAJO EDITORIAL DEL INAI, DE UNA SERIE O LÍNEA QUE DESTAQUE EL DEBATE CONTEMPORÁNEO RELACIONADO CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -----

El **Consejero Víctor S. Peña** expuso una síntesis de su "Propuesta de opinión relativa a la decisión de destinar 10 millones de pesos al Fondo de Ayuda para la Reconstrucción de Vivienda constituido por el Senado", en la cual se reconoce la expresión de solidaridad institucional mostrada por el INAI dentro del marco de los temblores que tuvieron lugar el mes de septiembre de 2017 y se analiza la pertinencia de constituir mecanismos que fomenten la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos aportados por el Instituto a dicho fondo del Senado. -----

Tras discutir este punto del orden del día las Consejeras y Consejeros presentes en ese momento de la sesión, y solicitar la modificación de los puntos resultivos de esta propuesta de Opinión que se dirigiría al Pleno del INAI, la Consejera Presidente sometió a votación de los miembros del Consejo Consultivo, la versión modificada de la Opinión en comento con base en las propuestas expuestas por los Consejeros, misma que votaron a favor de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -

ACUERDO 006/2SO/CCINAI/05|10|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN SOBRE EL PAPEL DEL INAI EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA -----

La **Consejera Diana Cristal González Obregón** expuso una síntesis de su "Propuesta de opinión sobre la legitimación de cargos públicos", en la cual proponía que se transparentaran los procesos de elección a cargos públicos de alta trascendencia nacional, como lo es el cargo de Fiscal General de la República, a fin de someterlos al escrutinio público para que sea verificable que las personas seleccionadas cumplan con los requisitos establecidos en la norma; además, que los perfiles sean idóneos a los fines que persigue la institución de que se trate, esto es, que la trayectoria profesional y política de los postulantes sea congruente con los principios de legalidad, honradez, objetividad, profesionalismo, eficiencia y respeto a los derechos humanos. -----

Las Consejeras y Consejeros presentes en ese momento de la sesión discutieron este punto del orden del día, y llegaron a la conclusión de que el asunto de la propuesta de opinión en comento no recaía en el ámbito de competencia del Consejo Consultivo del INAI, esto de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De tal manera que aún y cuando el asunto resultaba del interés de los Consejeros presentes en la discusión, decidieron unánimemente no formular un pronunciamiento conjunto sobre este punto del orden del día, ya que su materia recaía fuera del ámbito competencial del Consejo Consultivo. -----

La **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez** anunció que el Consejo Consultivo procedería a desahogar el último punto del orden del día, que era aquel destinado a los "Asuntos varios", de tal forma que los enumeró para su discusión. -----

En primer lugar, las Consejeras y Consejeros presentes en ese momento de la sesión trataron el tema de **definir el plazo de entrega de la versión final de las**

Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ya que había quedado pendiente realizar a éstas, últimas modificaciones para proceder posteriormente a su publicación. En este contexto los Consejeros comentaron que el Consejero José Mario de la Garza Marroquín realizaría esas modificaciones finales, pues así lo había acordado en la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Consultivo, o en su caso, dichas modificaciones podría realizarlas el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Los Consejeros acordaron que la Consejera Presidente comunicaría lo antes mencionado al Consejero José Mario de la Garza Marroquín, para que tomara una decisión sobre este asunto. Finalmente, los Consejeros expresaron que una vez que reciban la versión final de las Reglas de Operación, de no tener ninguna observación adicional sobre las modificaciones hechas a su texto, las mismas se publicarán en el microsítio del Consejo Consultivo del INAI. -----

En segundo término, las Consejeras y Consejeros trataron el tema de que el Senado de la República aún no ha formulado la **convocatoria que permita nombrar a los dos Consejeros faltantes del Consejo Consultivo del INAI**. Tras comentar el asunto, decidieron de manera conjunta que la Consejera Presidente enviará una carta al Comisionado Presidente del INAI, al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, con el propósito de solicitarle su intervención, para que por su conducto se realice la solicitud a la Mesa Directiva del Senado, para que inicie el proceso de designación de los dos miembros faltantes del Consejo Consultivo. Asimismo, sobre este asunto se acordó que el propio Consejo Consultivo del INAI, a través de su Consejera Presidente, enviará de igual manera una carta al Presidente de la Mesa Directiva del Senado, con copia a los Presidentes de las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, mismas que están a cargo del proceso de designación de los Consejeros de dicho órgano colegiado ciudadano y emiten dictamen sobre su postulación, para notificarles lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre los plazos para iniciar el proceso de designación que permita completar la membresía del Consejo Consultivo del INAI. -----

En tercer lugar, la Consejera Presidente expuso que se realizará un **foro en el que se analizarán las medidas pertinentes o protocolos que permitan dar seguimiento a los recursos destinados a las labores de apoyo a los afectados por los sismos ocurridos en el mes de septiembre**. Este foro, según lo comentado, es organizado por los organismos garantes del derecho de acceso a la información del país y se celebrará el 20 de octubre de 2017 en Taxco, Guerrero.

La Consejera Presidente pidió a los demás Consejeros que analicen si alguno de ellos puede participar en dicho foro en representación del Consejo Consultivo del INAI, ya que se trata de un foro que permite la participación ciudadana en las labores de apoyo a la población en el contexto de esta situación de emergencia nacional, lo cual se alinea con una de las opiniones aprobadas en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. -----

En cuarto lugar, las Consejeras y Consejeros presentes comentaron que se pondrán de acuerdo en los días próximos a efecto de **formular las opiniones que les fueron solicitadas por el Comisionado Presidente del INAI, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, respecto al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021 y al Programa Institucional 2017-2020 del INAI.** En relación con este asunto, los Consejeros expresaron que en tanto que las dos opiniones solicitadas caen en el ámbito de las Comisiones del Consejo Consultivo, éstas deberán establecer la dinámica para que realicen un primer entregable al propio Consejo Consultivo sobre los asuntos que traten, a efecto de que sean posteriormente discutidas en pleno por los miembros de ese órgano colegiado. Sin embargo, se comentó en la sesión que aún se debe determinar si ese primer entregable se discutirá en sesión extraordinaria del Consejo Consultivo o en reunión de trabajo entre sus miembros, dado el plazo para la entrega de estas opiniones al INAI. -----

En relación con este asunto se determinó que la opinión referente al Programa Institucional 2017-2020 del INAI la realizaría la Comisión de Organización y Desempeño. Mientras que la opinión sobre el PROTAI 2017-2021, por tratarse de un programa nacional que dirigirá la actuación de todos los miembros del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en las distintas materias que forman parte del ámbito competencial de este sistema, se comentó –por los Consejeros– que era necesario incluir en su análisis y elaboración a todas las Comisiones del Consejo Consultivo. -----

A efecto de allegarse de mayores elementos para analizar el PROTAI 2017-2021, las Consejeras y Consejeros presentes decidieron convocar a un experto interno o externo del INAI que hubiera estado involucrado en la elaboración del PROTAI, a efecto de que les expusiera su contenido a ellos, de tal forma que pudieran conocer si, efectivamente, trata varios temas que correspondería analizar a las distintas Comisiones del Consejo Consultivo o sólo a algunas de ellas. En este contexto los Consejeros mencionaron que cuando tuviera lugar la exposición sobre el PROTAI 2017-2021, era deseable que estuvieran presentes en la reunión, por lo menos un representante de cada una de las Comisiones del Consejo Consultivo, siendo deseable que asistiera el responsable de cada Comisión. Se mencionó incluso, que

se podría participar en la presentación del PROTAI via remota, a través de medios electrónicos. -----

En quinto término, las Consejeras y Consejeros señalaron que la siguiente sesión ordinaria del Consejo Consultivo del INAI se celebraría el 7 de diciembre del año en curso, en apego a las fechas ya establecidas para este año. Asimismo, comentaron que era necesario determinar el plan de las fechas para celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo del año 2018, a efecto de que los Consejeros aparten esas fechas en sus agendas. Se tratará de sesiones ordinarias bimestrales, como lo prevén las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En sexto lugar, las Consejeras y Consejeros manifestaron que las **actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria previas que ha celebrado el Consejo Consultivo del INAI**, serán incluidas como uno de los primeros puntos a discutir y votar en la siguiente sesión que celebre el pleno del Consejo Consultivo. Asimismo se mencionó que al término de la siguiente sesión, se recabarán las firmas de los Consejeros en las actas de dichas sesiones ya celebradas, a efecto de que así conste en archivos. -----

En séptimo lugar, las Consejeras y Consejeros mencionaron que se convocará a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI el día 10 de noviembre de 2017**, con la finalidad de que cada Comisión de este Consejo presente su propuesta de plan de trabajo y se discutan en el pleno de este órgano colegiado de carácter ciudadano. Derivado de esta labor, se espera que para la Sesión Ordinaria próxima del Consejo Consultivo, a celebrarse en diciembre de 2017, se encuentre integrado el Plan de Trabajo Anual de este órgano colegiado, de tal forma que pueda discutirse y aprobarse en dicha sesión. -----

Al no haber más asuntos por discutir, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, a las 16:17 horas del día 5 de octubre de 2017, firmando al margen de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----



María Solange Maqueo Ramírez
Consejera Presidente

El Consejero no asistió a la Sesión.

José Mario de la Garza Marroquín
Consejero



Sofía Gómez Ruano
Consejera

Diana Cristal González Obregón
Consejera



Denise Guillen Lara
Consejera



Fernando Nieto Morales
Consejero

Victor Samuel Peña Mancillas
Consejero



Khemvirg Puente Martínez
Consejero



Isaak Pacheco Izquierdo
Secretario Técnico